

El Parlamento Europeo aprueba el cargador universal para móviles, tabletas y cámaras

Valencia Plaza

4-5 minutos

VALÈNCIA (VP). Antes de que acabe 2024, todos los teléfonos móviles, tabletas y cámaras que se vendan en la UE deberán incorporar un puerto de carga USB tipo C. A partir de la primavera de 2026, la obligación se extenderá a los ordenadores portátiles. El pleno aprobó el martes la nueva legislación con 602 votos a favor, 13 en contra y 8 abstenciones. Esta iniciativa se enmarca en una estrategia más amplia de la UE encaminada a reducir los residuos electrónicos e informar a los consumidores de manera que puedan tomar decisiones más sostenibles.

Ya no será necesario un cargador diferente para cada dispositivo nuevo. Gracias a la legislación aprobada, los consumidores podrán utilizar un único cargador para una variedad de aparatos electrónicos portátiles de formato pequeño y mediano de nueva adquisición, que deberán llevar integrado un puerto USB tipo C.

Con independencia del fabricante, la obligación se aplicará a todos los teléfonos móviles, las tabletas, las cámaras digitales, los auriculares, los libros electrónicos, los teclados y los ratones, así como las consolas de videojuegos, altavoces, sistemas de navegación y ordenadores portátiles.

Todos los dispositivos que permiten la carga rápida tendrán la misma velocidad de carga, lo que permitirá a los usuarios cargarlos a la misma velocidad con cualquier cargador compatible.

Ante el avance de la carga inalámbrica, la Comisión Europea tendrá que armonizar los requisitos de interoperabilidad para finales de 2024 y evitar así un perjuicio a los consumidores y al medio ambiente. Esta medida permitirá asimismo erradicar el «bloqueo tecnológico», por el que un consumidor se vuelve cautivo de un fabricante concreto al adquirir uno de sus dispositivos.

Consumidores mejor informados y más libres

Los dispositivos deberán venir con etiquetas explicativas sobre sus características de carga, para permitir a los consumidores comprobar fácilmente si los cargadores que ya tienen son compatibles y decidir si, al adquirir un nuevo producto, quieren o no cargador.

Gracias a la mayor reutilización de los cargadores impulsada por la nueva normativa, los consumidores se ahorrarán hasta 250 millones de euros al año en compras innecesarias de estos aparatos. Los cargadores que terminan en el cubo de la basura o en un cajón equivalen a unas 11 000 toneladas de residuos electrónicos anuales en la UE.

Declaración del ponente

El ponente del Parlamento, **Alex Agius Saliba** (S&D, Malta) declaró: «El cargador único será por fin una realidad en Europa. Hemos esperado más de diez años para esta ley, pero la plétora de cargadores actuales será pronto cosa del pasado. La normativa permite el desarrollo de soluciones de carga innovadoras y beneficiará a todos, desde los consumidores, hartos de cambiar de cargador, al medio ambiente. Es un tiempo complicado para la política, pero hemos demostrado que la UE no se ha quedado sin ideas ni soluciones para mejorar las vidas de millones de europeos y animar a otras regiones a hacer lo propio».

Próximos pasos

El Consejo deberá aprobar formalmente la Directiva antes de su publicación en el Diario Oficial de la UE. Entrará en vigor veinte días después de su publicación. Los Estados miembros dispondrán de doce meses para reflejar las nuevas normas en su legislación y de otros doce meses más para empezar a aplicarlas. Los productos comercializados antes de la fecha de aplicación no estarán sujetos a las nuevas normas.

A lo largo de los últimos diez años, el Parlamento ha pedido en repetidas ocasiones la introducción de un cargador común. A pesar de múltiples tentativas de colaborar con la industria para reducir la gama de cargadores móviles, las medidas voluntarias no aportaron resultados concretos para los consumidores de la UE. En este contexto, la Comisión presentó una propuesta legislativa el 23 de septiembre de 2021.